



ORIGINAL: INGLÉS

15 de abril de 2019

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Vigésimo séptima reunión
Brasilia, Brasil, 5-6 de junio de 2019
Tema de agenda: 7**

Informe del Consejo Ejecutivo del IAI

1. El presente documento ha sido redactado por el Presidente del Consejo Ejecutivo (CE).

Antecedentes

2. El Artículo 6 del Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global asignó al CE la función de ser el *órgano ejecutivo del Instituto*.
3. Al momento de la redacción del presente informe, el CE está compuesto por las siguientes Partes:

Brasil (vicePresidente primero), Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Panamá (vicepresidente segundo), República Dominicana y Uruguay (presidente).

Elección del Consejo Ejecutivo

4. La elección para ser miembro del CE no se requiere en la 27.^a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-27).

Actividades del Consejo Ejecutivo durante el período entre sesiones

5. La Conferencia de las Partes, en su 26.^a reunión (Antigua, 2018), adoptó 45 decisiones. Las decisiones de la CoP-26 que requieren supervisión y presentación de informes por parte del CE, y también las decisiones en las que el CE contribuyó con su asesoramiento y orientación, se enumeran a continuación:

XXVI/11 – Plan Estratégico del IAI;
XXVI/8 – Reglamento para la elección de miembros del Comité Asesor en Ciencia y Políticas;
XXVI/35 – Memorando de Entendimiento con la Organización de los Estados Americanos;
XXVI/42 - Mecanismo flexible dirigido a facilitar el financiamiento de proyectos sobre el cambio global en las Américas;

Decisión XXVI/11 – Plan Estratégico del IAI

6. Las Partes que también fueron miembros del CE que contribuyeron a la redacción del Plan Estratégico del IAI incluyen a Brasil, Estados Unidos y Uruguay. La Dirección Ejecutiva del IAI ha reconocido al presidente del CE valiosas contribuciones de las Partes y de los miembros del CE al borrador del Plan Estratégico.
7. El borrador del Plan Estratégico del IAI se presenta a la CoP-27 en el documento núm. IAI/COP/27/14, *Informe de la comisión ad hoc sobre la Decisión XXVI/26: Plan Estratégico del IAI*. El CE recomienda la adopción del Plan Estratégico del IAI por la CoP-27.

Decisión XXVI/8 – Reglamento para la elección del Comité Asesor en Ciencia y Políticas

8. El CE participó en reuniones con el Comité Asesor Científico (SAC) y el Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC) en las cuales las reglas para la elección fueron discutidas y recomendadas.
9. El borrador del reglamento redactado por el CE, el SAC y el SPAC se presenta en el documento CoP-27 núm. IAI/COP/27/9/Anexo 2, Decisión XXVI/8 sobre el reglamento para la elección de miembros del Comité Asesor de Ciencia y Política. El CE recomienda la adopción del borrador del reglamento por la CoP-27.

Decisión XXVI/34 – Memorando de Entendimiento con la Organización de los Estados Americanos

10. El presidente del CE discutió con la Dirección Ejecutiva del IAI la creación de un Memorandum de Entendimiento (MdE) con la Organización de los Estados Americanos (OAS).
11. Una copia del MdE se encuentra disponible en el documento de la CoP-27 núm. IAI/COP/27/18a, *Memorando de Entendimiento con la Organización de los Estados Americanos*. Se invita a los miembros del CE a tomar nota del MdE.
12. El CE espera colaborar con la OEA y solicita a la Dirección Ejecutiva del IAI que informe al CE sobre las actividades implementadas conjuntamente con esa Organización.

Decisión XXVI/42 - Mecanismo flexible dirigido a facilitar el financiamiento de proyectos sobre el cambio global en las Américas

13. El presidente del CE participó en las discusiones con la Dirección Ejecutiva del IAI y brindó orientación sobre los esfuerzos para establecer un mecanismo flexible para facilitar el financiamiento de proyectos científicos sobre el cambio global en las Américas.
14. El CE señala en particular los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva del IAI para proporcionar información a las Partes en relación con la posible participación en el programa de Acción de Investigación Colaborativa (CRA) del Foro Belmont. La CRA puede ofrecer a las Partes un mayor financiamiento de fuentes alternativas para proyectos relacionados con el cambio global.
15. El CE recomienda que la Dirección Ejecutiva del IAI continúe su trabajo conjunto con el Foro de Belmont sobre las ACR e informe a las Partes sobre oportunidades donde sea posible la participación.

Trabajo CE no relacionado con las decisiones

Participación en el Comité Asesor para la Selección del Director Científico del IAI.

16. El presidente del CE fue invitado por la Dirección Ejecutiva del IAI a participar en el Comité Asesor para la Selección del Director Científico del IAI. Los miembros del Comité Asesor incluyen: el presidente del CE, el presidente del SAC, el presidente del SPAC, el Director Ejecutivo del IAI y el personal correspondiente de la Dirección Ejecutiva del IAI.
17. Un total de 52 solicitudes fueron recibidas de 13 de las 19 Partes del IAI, estas incluyen: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Cuba, Estados Unidos, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
18. La Dirección Ejecutiva del IAI distribuyó las 52 solicitudes al Comité Asesor, realizó una revisión preliminar de los candidatos y marcó un total de 9 candidatos que cumplieron con todos los requisitos del anuncio del puesto vacante.
19. Resulta interesante que varias solicitudes fueron recibidas de Estados que no son parte del Acuerdo, entre ellos Guyana, Etiopía, India, Italia, Emiratos Árabes Unidos y Zambia, lo que indica una mayor concientización del trabajo del IAI a nivel mundial.
20. Al momento de escribir este documento, se programa una reunión para fines de abril para que el Comité seleccione un candidato final. Se espera que se haga una selección antes de la CoP-27.

La prestación de asesoramiento respecto a las revisiones de la Agenda Científica del IAI

21. La Dirección Ejecutiva del IAI informó al Presidente de la CE sobre los resultados del trabajo del SAC y del SPAC a la Agenda Científica del IAI, de conformidad con el artículo III del acuerdo, y proporcionó sus opiniones y consejos acerca de la agenda revisada.

22. El CE recomienda la adopción de la Agenda Científica revisada del IAI por parte de la CoP-27

Informe de auditoría y aprobación del Informe sobre el Estado Financiero.

Temas financieros a ser elevados a la CoP-27

23. En el momento de redactar este informe, el Presidente del CE no ha recibido copias del Informe de Auditoría del IAI ni del Informe de Estado Financiero del IAI. La Dirección Ejecutiva del IAI ha informado al Presidente que no ha recibido toda la documentación e informes requeridos por los Investigadores Principales de los proyectos CRN3 para poder cerrar cuentas y redactar los informes financieros.
24. El CE enviará su recomendación a la CoP-27 una vez que reciba y revise los documentos anteriores.
25. No obstante, se incluye un proyecto de decisión entre corchetes ([]) el cual aprueba el Informe de Auditoría del IAI y el Informe de Estado Financiero del IAI en el Anexo al presente informe. Sin embargo, se señala que la aprobación final está supeditada a la revisión de los documentos por parte del Comité Asesor de Finanzas y su recomendación al CE y la CoP-27.
26. Asimismo, se proporciona un proyecto de decisión entre corchetes ([]) que aprueba el Presupuesto Operativo del IAI y las Contribuciones de los Países para el año fiscal 2019-2020 y la solicitud preliminar 2020-2022. De manera similar a lo anterior, la aprobación final está supeditada a la revisión de los documentos por parte del Comité Asesor de Finanzas y su recomendación al CE y la CoP-27.

Recomendación

27. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de los proyectos de decisión y recomendaciones que figuran en el Anexo del presente documento.

**Decisiones provisionales de la reunión 47.^a del Consejo Ejecutivo del IAI
Brasilia, Brasil
4 de Junio de 2019**

Aprobación de los Informes de las reuniones 45.^a y 46.^a del CE.

XLVII/1. El Consejo Ejecutivo aprobó los informes de sus reuniones 45.^a y 46.^a.

Dirigidas a la Conferencia de las Partes

XLVII/2. Invita a la Conferencia de las Partes a adoptar el borrador del Plan Estratégico del IAI.

XLVII/3. Invita a la Conferencia de las Partes a adoptar el borrador de reglamento de procedimiento para el Comité Asesor de Ciencia y Política.

[XLVII/4. Invita a la Conferencia de las Partes a aprobar el Informe de Auditoría del IAI y el Informe de Estado Financiero del IAI.]

[XLVII/5. XLV/8. Invita a la Conferencia de las Partes a aprobar el Presupuesto Operativo y las Contribuciones de los Países para el año fiscal 2019-2020 y considerar la solicitud preliminar 2020-2022.]

Dirigida a la Dirección Ejecutiva

XLVII/5. Encarga a la Dirección Ejecutiva del IAI que informe y, cuando corresponda, haga participar al Consejo Ejecutivo en el trabajo relacionado con el establecimiento de un mecanismo de financiamiento flexible para las Américas.

XLVII/6. Encarga a la Dirección Ejecutiva del IAI que informe y, cuando corresponda, haga participar al Consejo Ejecutivo en actividades conjuntas con el Foro de Belmont, en particular los esfuerzos para establecer un mecanismo flexible que facilite la financiación de proyectos científicos sobre el cambio global en las Américas.